



Asamblea General

Distr. limitada
24 de noviembre de 2010
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 20 i) del programa

Desarrollo sostenible: armonía con la naturaleza

Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Cuba, Ecuador, El Salvador, Gabón, Georgia, Nepal, Nicaragua, Paraguay, República Árabe Siria, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Seychelles y Venezuela (República Bolivariana de): proyecto de resolución revisado

Armonía con la naturaleza

La Asamblea General,

Reafirmando la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo¹, el Programa 21² y el Plan para su ulterior ejecución³, la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible⁴ y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (“Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo”)⁵,

Recordando sus resoluciones 64/196, de 21 de diciembre de 2009, y 63/278, de 22 de abril de 2009, en que designó el 22 de abril Día Internacional de la Madre Tierra,

Recordando la Carta Mundial de la Naturaleza de 1982⁶,

Recordando también sus resoluciones 47/193, de 22 de febrero de 1993, en que declaró el 22 de marzo Día Mundial del Agua, 49/114, de 19 de diciembre de 1994, en que proclamó el 16 de septiembre Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono, 55/201, de 20 de diciembre de 2000, en que decidió proclamar el

¹ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992*, vol. I, *Resoluciones aprobadas por la Conferencia* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y corrección), resolución 1, anexo I.

² *Ibid.*, anexo II.

³ Resolución S-19/2, anexo.

⁴ *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 1, anexo.

⁵ *Ibid.*, resolución 2, anexo.

⁶ Resolución 37/7, anexo.



22 de mayo Día Internacional de la Diversidad Biológica, y 61/193, de 20 de diciembre de 2006, en que decidió declarar el 2011 Año Internacional de los Bosques, y recordando además su resolución 64/253, de 23 de febrero de 2010, titulada “Día Internacional del Nowruz”,

Tomando nota de la primera Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra⁷, celebrada en Tiquipaya, Cochabamba, con los auspicios del Estado Plurinacional de Bolivia, del 20 al 22 de abril de 2010,

Destacando la importancia de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que tendrá lugar en el Brasil en 2012,

Expresando su preocupación por el deterioro ambiental documentado y los impactos negativos en la naturaleza resultantes de la actividad humana,

Reconociendo que el producto interno bruto no es un indicador adecuado para medir el deterioro ambiental resultante de la actividad humana,

Reconociendo también que muchas civilizaciones antiguas y culturas indígenas tienen una historia rica de comprensión de la conexión simbiótica entre los seres humanos y la naturaleza que promueve una relación mutuamente beneficiosa,

Reconociendo además que los seres humanos son una parte inseparable de la naturaleza y que no pueden dañarla sin causarse un daño severo a ellos mismos,

Reconociendo la labor emprendida por la sociedad civil, la comunidad académica y los científicos a fin de alertar sobre la precariedad de la vida en la Tierra, así como sus esfuerzos por elaborar un modelo más sostenible de producción y consumo,

Considerando que el desarrollo sostenible es un concepto holístico que exige que se fortalezcan los vínculos interdisciplinarios entre las distintas ramas del conocimiento,

1. *Toma nota* del primer informe del Secretario General sobre la armonía con la naturaleza⁸;

2. *Solicita* al Secretario General que convoque, en su sexagésimo quinto período de sesiones, un diálogo interactivo que se realizaría en dos sesiones plenarias durante la conmemoración del Día Internacional de la Madre Tierra, el 22 de abril de 2011, con la participación de los Estados Miembros, las organizaciones de las Naciones Unidas, expertos independientes y otros interesados, para que contribuyan y presten apoyo de manera activa y eficaz a la labor en el proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en 2012 en relación con los siguientes temas:

a) Medios para promover un enfoque holístico respecto del desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza;

b) Intercambio de experiencias nacionales en lo que respecta a criterios e indicadores para medir el desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza;

⁷ Véase A/64/777, anexos I y II.

⁸ A/65/314.

3. *Solicita también* al Secretario General que establezca un fondo fiduciario para la participación de los expertos independientes en el diálogo interactivo que ha de realizarse en las dos sesiones plenarias que se celebrarán durante la conmemoración del Día Internacional de la Madre Tierra, que tendrá lugar el 22 de abril de 2011, e invita a los Estados Miembros y otros interesados a que consideren hacer contribuciones a este fondo;

4. *Solicita además* al Secretario General que utilice los portales de información sobre desarrollo sostenible existentes, que mantienen la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, para recabar información y contribuciones sobre ideas y actividades tendientes a fomentar un enfoque holístico respecto del desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza y para promover la integración de los trabajos científicos interdisciplinarios, inclusive los éxitos logrados en el uso de los conocimientos tradicionales, y la legislación nacional vigente, con miras a efectuar aportaciones sustantivas al proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en 2012, y para el futuro;

5. *Solicita* al Secretario General que en su sexagésimo sexto período de sesiones le presente un informe sobre la aplicación de la presente resolución.
